



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Licitación 10/2022 - Aire Acondicionado

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y el Expediente Electrónico EX-2022-26199-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio anual de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760; reemplazo de 4 (cuatro) termostatos plaquetas modelo BRC1C62; reemplazo de 1 (una) plaqueta de comunicación modelo FXYL63K y limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinas.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a las partidas 1.40000.2.9.6 y 1.40000.3.3.3, según se observa en los informes IF-2022-26451/674-TSJ-DCONTA.

La Subdirectora General de Administración dictó la Directiva n° 50/2022, por la que autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 10/2022, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, constituyó la Comisión Evaluadora de Ofertas, y fijó la modalidad y el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095, el decreto 74/GCBA/2021, y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2022-28465-TSJ-DGA e IF-2022-28418-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa; y cursó invitaciones para cotizar a 20 (veinte) firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2022-28505-TSJ-DDESP, NO-2022-28517-TSJ-DIT, IF-2022-28661/62/64/29497/502-TSJ-DCOMPRAS, IF-2022-32154/58-TSJ-DDESP y DOCFI-2022-29394-TSJ-DCOMPRAS.

El 28 de noviembre pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta AT-2022-30617-TSJ-DCOMPRAS. En esa ceremonia se dio ingreso a dos propuestas, pertenecientes a las firmas TERMAIR SA (IF-2022-30645-TSJ-DCOMPRAS) y AASC SA (IF-2022-30646-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, requirió el informe técnico de la Dirección de Obras y Mantenimiento (DOyM), constató la inscripción de las firmas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), y confeccionó el cuadro

comparativo de precios.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el acta AT2022-30932-TSJDDESP, en la que recomendó adjudicar la licitación a favor de TERMAIR SA, en tanto su oferta cumple con todos los requerimientos exigidos en los pliegos, su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria y resulta conveniente, al tiempo que la firma reúne los demás requisitos para contratar. Asimismo, determinó como inconveniente a la oferta de AASC SA, en razón de su precio.

Este acta fue notificada a las empresas participantes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6512 del 01/12/2022, sin recibir impugnaciones (ver NO-2022-31014-TSJ-DIT, IF-2022-30996/31142-TSJ-DCOMPRAS, ME-2022-31827-TSJ-DCOMPRAS y NO-2022-31829-TSJ-DGA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2022-32143-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones sobre el desarrollo del proceso.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la licitación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 10/2022, destinada a la contratación del servicio anual de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760; reemplazo de 4 (cuatro) termostatos plaquetas modelo BRC1C62; reemplazo de 1 (una) plaqueta de comunicación modelo FXYL63K y limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinatas; en los términos establecidos por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6347), el decreto 74/GCBA/2021 y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Desestimar por inconveniente a la oferta de AASC SA, en razón de su cotización y conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2022-30932-TSJ-DDESP..

3. Adjudicar la Licitación Pública n° 10/2022 a la firma TERMAIR SA, CUIT n° 33-5062805-9, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2,599,280.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2022-30932-TSJ-DDESP.

4. Conformar la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares

Américo Bazán, legajo n° 50;

Guido Gómez, legajo n° 300;

Vicente Vieites, legajo n° 73.

Integrante Suplente

Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277.

5. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.